

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 01 DIC. 2008

**VISTO:** La Resolución Ministerial N° 217, de fecha 7 de marzo de 2008, por la que se autorizó la realización de un llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos para la contratación de hasta 3 (tres) Licenciados en Economía, bajo la modalidad de contrato de función pública, en el Programa 001, Administración General, Unidad Ejecutora 001, "Dirección General de Secretaría", del Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social";-----

**RESULTANDO:** que por Resolución Ministerial N° 919, de fecha 24 de julio de 2008, se ratificó lo actuado por el Tribunal del Concurso y se aprobó el correspondiente orden de prelación, sugiriéndose la contratación de 3 (tres) funcionarios en el Escalafón "A", Grado 4, Serie "Economista";-----

**CONSIDERANDO:** I) que las funciones contratadas a proveerse fueron creadas por el artículo 405 Literal "B" de la Ley N° 18.362, de 6 de octubre de 2008;-----

2008/212  
II) que la Oficina Nacional de Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación han verificado el cumplimiento de los extremos legales requeridos para las contrataciones a efectuarse, sin formular objeciones, según informes de fecha 1° de setiembre de 2008 (fs.37 a 40) y 30 de setiembre de 2008 (fs.42) respectivamente;-----

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 9 de la Constitución de la República;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1°.- Apruébase, con una validez de dos años, la siguiente lista prelatoria, en el Concurso Abierto de Oposición y Méritos para Economistas, convocado por el Inciso 15, Ministerio de Desarrollo Social:

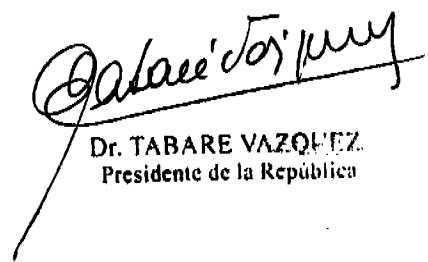
Natalia Melgar

Florencia Faedo

Leticia Beledo

2°.- Designanse en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", del Programa 001, "Administración General", del Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social" para ocupar 3 (tres) funciones contratadas de Asesor XII, Escalafón "A", Grado 4, Serie "Economista", a las señoras: **Natalia MELGAR**, cédula de identidad No.2.783.152-9, **Florencia FAEDO**, cédula de identidad No. 1.926.458-8, y **Leticia Beledo**, cédula de identidad No. 2.883.108-1.

3°.- Comuníquese, notifíquese, y pase a sus efectos al Ministerio de Desarrollo Social.



Dr. TABARE VAZQUEZ  
Presidente de la República